Barranquilla, 28 de Junio del 2024

Señor (a)
Lorenzo Zanello Rivas
Cargo: Vicerrector de Extensión e Investigación
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Barranquilla – Atlántico

Referencia: Presentación de propuesta.

En atención a la solicitud realizada por su despacho, me permito presentar la propuesta **"E3-122 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROVENIENTES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CD-05-2024-3017 PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN MEDIA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A LOS JÓVENES DE GRADO 10 Y 11, PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO, Y EL DESARROLLO DE UN COMPONENTE ESPECÍFICO DE UN PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA PARA FACILITAR EL TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN "**

Los objetivos y alcances específicos de la prestación de servicios que se requieren son:

1. Acompañar el proceso de proyectos especiales en la creación y formalización de alianzas estratégicas publico privadas, mediante la presentación de la oferta de servicios Institucionales, con el fin de generar proyectos y convenios asociados al fortalecimiento de la articulación de la educación media con la educación superior.
2. Planificar, dirigir y controlar el inicio de actividades académicas y administrativas del proyecto asignado.
3. Acompañar el proceso de planificación y asignación de recursos del proyecto, asegurando la optimización y manejo eficiente de los mismos, así como la articulación con las diferentes dependencias de la institución.
4. Proyectar asignación académica de personal que desarrolla la formación, para presentación y aprobación de supervisor de contrato, de acuerdo con las condiciones y necesidades del proyecto asignado.
5. Elaborar informes e indicadores de gestión como instrumentos de control y seguimiento para la toma de decisiones eficientes y eficaces en el desarrollo del proyecto asignado.
6. Apoyar en la revisión y el seguimiento de los diferentes trámites administrativos requeridos en los procesos de contrataciones o adquisiciones correspondientes al proyecto asignado.
7. Acompañar a la dependencia de proyectos especiales en el seguimiento y control del personal de apoyo asignado al proyecto.
8. Realizar seguimiento y control a la ejecución presupuestal del proyecto asignado.
9. Generar proyección de propuesta para actualización, construcción y/o revisión de los programas técnicos laborales requeridos para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Construir propuestas técnicas y financieras requeridas para la sostenibilidad y

continuidad del proyecto asignado.
11. Cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en IUB de acuerdo con los lineamientos Institucionales y la Normatividad Legal vigente.
12. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.
13. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
14. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.
15. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.
16. Presentar la cuenta de cobro.
17. Las demás actividades que el supervisor del contrato le asigne.
18. Realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes la suscripción del mismo.
19. El contratista deberá tener y actualizar la información de su hoja de vida en la Plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
20. Realizarse los exámenes médicos ocupacionales que exige la Ley.

Me permito manifestar mi interés y disposición, ofreciendo al servicio de la institución toda mi experiencia e idoneidad, y aceptando las condiciones establecidas en el estudio previo, el valor presupuestado, la forma de pago y demás, consignadas en la suscrita invitación.

Además, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar contrato. De igual forma se autoriza para que sean verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás información requerida en el desarrollo del proceso contractual.

Todos los datos e información manejada y originada en el transcurso de la prestación del servicio solo serán suministrados a aquellas personas u organismos previamente designados por la Institución bajo estricto control.

OFERTA ECONÓMICA:
El valor del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir se determinó bajo las siguientes consideraciones:
El valor de la propuesta es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO ($7.401.564) y su plazo de ejecución será hasta 15 de agosto del 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Quedo a sus órdenes para suministrar cualquier información adicional que considere pertinente, la cual puede ser solicitada a MARIA ALEXANDRA MAURY GOMEZ en:

Teléfono: 3168940940
E- mail: maria198903@hotmail.com;

Agradezco la confianza por usted expuesta en su comunicación en el desarrollo de tan importante labor.

Atentamente,



MARIA ALEXANDRA MAURY GOMEZ
C.C. 1042428240 de Soledad (Atlántico)